

FALLO

XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2010

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/002/10** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHICULAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- SEGUROS INBURSA S.A.**
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. DE C.V**
- AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los Licitantes a quien se adjudica la Póliza de Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles y Parque Vehicular en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	MONTOS	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. DE C.V	1 PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	\$524,921.35 INCLUIDO EL IVA	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
SEGURO AXA S.A. DE C.V.	1 PÓLIZA DEL PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	\$199,298.42 INCLUIDO EL IVA	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
75 Aniversario de la Revolución Mexicana: Afuera del Desperdicio, Estado.

C) De conformidad con la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/002/10 relativa a la adquisición de Póliza de Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles y Parque Vehicular, en su Cláusula Décima Segunda, especifica que el Proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los días hábiles siguientes a la notificación del fallo la Documentación Legal para integrarla a su expediente en las Oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Vigencia de la Póliza:** a partir del 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2010
- II Fecha de entrega de la Póliza:** a más tardar 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- III Domicilio de entrega:** En las Oficinas Administrativas del Departamento de Recursos materiales y Servicios Generales en la Avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.
- IV Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores a la entrega de la totalidad de las pólizas, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- V Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

TERCERO.-De igual manera se apercibe a las empresas GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. DE C.V. Y SEGURO AXA S.A. DE C.V. a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para presentar dentro de los días hábiles siguientes a la notificación del fallo la Documentación Legal correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria en su Cláusula Décima Segunda.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/002/10 relativo a la adquisición de Póliza de Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles y Parque Vehicular para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,

L.C. CLAUDIA ALVARADO MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LICITACIONES